



RESOLUCIÓN No. 002

(6 de enero de 2021)

“Por medio de la cual se delega competencia contractual, ordenación del Gasto y el pago de unos rubros de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”

El Rector de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y, en especial, las conferidas por la Ley 30 de 1992, Acuerdo No. 03 de 1997, con fundamento en el artículo 32, del Acuerdo No. 003 de 2015, expedido por el Consejo Superior Universitario, y demás acuerdos y actos administrativos que lo modifican, adicionan o reglamentan, y

CONSIDERANDO

Que el Artículo 69 de la Constitución Política reconoce y garantiza la autonomía universitaria, en los aspectos académicos, administrativos y financieros.

Que los Artículos 28 y 29 de la Ley 30 de 1992, en desarrollo de la autonomía universitaria consagrada en la Constitución Política de Colombia, reconocen a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, y adoptar sus correspondientes regímenes.

Que el Acuerdo del Consejo Superior Universitario No. 03 de 1997, *“Estatuto General”*, establece en su Artículo 16, literal g) y literal i), la competencia del Rector de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para expedir manuales de cargos, funciones y procedimientos administrativos, y delegar funciones de acuerdo con la ley y los reglamentos.

Que el Artículo 6° del Acuerdo del Consejo Superior Universitario No. 03 de 2015, *“Estatuto de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”*, y su resolución reglamentaria; establece, la capacidad, delegación y desconcentración en materia contractual, y su correspondiente ordenación del gasto.

Que la contratación que adelanta la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, tiene la finalidad de ser un instrumento que permita la realización y el cumplimiento material de sus objetivos y funciones misionales, garantizando la continua y eficiente prestación del servicio público de Educación Superior.



RESOLUCIÓN No. 002

(6 de enero de 2021)

“Por medio de la cual se delega competencia contractual, ordenación del Gasto y el pago de unos rubros de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”

Que la Universidad Distrital Francisco José de Caldas en aplicación de los principios de la contratación establecidos en el Artículo 3º del Estatuto General de Contratación – Acuerdo No. 03 de 2015, especialmente en el literal D, eficacia; procurara la mejor utilización técnica, social y económica de los recursos de la Universidad en una clara relación Costo-beneficio; por lo que se hace necesario efectuar la delegación de la ordenación del gasto y en general la toma de decisiones que en materia contractual se requiera y según los asuntos de su competencia, en los términos establecidos en el Estatuto de Contratación que rige a la Universidad.

En mérito de lo expuesto, este despacho,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Delegar en la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, la ordenación del gasto, competencia contractual y el pago sin consideración de la cuantía, de los rubros del presupuesto de funcionamiento, de conformidad con lo establecido en la clasificación del gasto, así:

CODIGO	RUBRO
3-01-001-01	PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE
3-01-001-01-01	FACTORES CONSTITUTIVOS DE SALARIO
3-01-001-01-01-01	FACTORES SALARIALES COMUNES
3-01-001-01-01-01-0001	SUELDO BÁSICO
3-01-001-01-01-01-0001-01	Sueldo Básico Administrativos
3-01-001-01-01-01-0001-02	Sueldo Básico Docentes
3-01-001-01-01-01-0004	GASTOS DE REPRESENTACIÓN
3-01-001-01-01-01-0004-01	Gastos de Representación Administrativos
3-01-001-01-01-01-0005	Horas Extras, Dominicales, Festivos, Recargo Nocturno y Trabajo Suplementario
3-01-001-01-01-01-0005-01	Horas Extras, Dominicales, Festivos, Administrativos
3-01-001-01-01-01-0008	BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS
3-01-001-01-01-01-0008-01	Bonificación por Servicios Prestados Administrativos
3-01-001-01-01-01-0008-02	Bonificación por Servicios Prestados Docentes
3-01-001-01-01-01-0010	PRIMA DE NAVIDAD
3-01-001-01-01-01-0010-01	Prima de Navidad Administrativos
3-01-001-01-01-01-0010-02	Prima de Navidad Docentes
3-01-001-01-01-01-0011	PRIMA DE VACACIONES
3-01-001-01-01-01-0011-01	Prima de Vacaciones Administrativos

RESOLUCIÓN No. 002

(6 de enero de 2021)

“Por medio de la cual se delega competencia contractual, ordenación del Gasto y el pago de unos rubros de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”

3-01-001-01-01-01-0011-02	Prima de Vacaciones Docentes
3-01-001-01-01-02	FACTORES SALARIALES ESPECIALES
3-01-001-01-01-02-0001	PRIMA DE ANTIGÜEDAD
3-01-001-01-01-02-0001-01	Prima de Antigüedad Administrativos
3-01-001-01-01-02-0002	PRIMA TÉCNICA
3-01-001-01-01-02-0002-01	Prima Técnica Administrativos
3-01-001-01-01-02-0003	PRIMA SEMESTRAL
3-01-001-01-01-02-0003-01	Prima Semestral Administrativos
3-01-001-01-01-02-0003-02	Prima Semestral Docentes
3-01-001-01-02	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA
3-01-001-01-02-01	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES
3-01-001-01-02-01-0001	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES PÚBLICAS
3-01-001-01-02-01-0001-01	Pensiones Públicas Administrativos
3-01-001-01-02-01-0001-02	Pensiones Públicas Docentes
3-01-001-01-02-01-0002	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES PRIVADAS
3-01-001-01-02-01-0002-01	Pensiones Privadas Administrativos
3-01-001-01-02-01-0002-02	Pensiones Privadas Docentes
3-01-001-01-02-02	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD
3-01-001-01-02-02-0002	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD PRIVADA
3-01-001-01-02-02-0002-01	Salud Privada Administrativos
3-01-001-01-02-02-0002-02	Salud Privada Docentes
3-01-001-01-02-03	APORTES DE CESANTÍAS
3-01-001-01-02-03-0001	APORTES DE CESANTÍAS A FONDOS PÚBLICOS
3-01-001-01-02-03-0001-01	Cesantías Fondos Públicos Administrativos
3-01-001-01-02-03-0001-02	Cesantías Fondos Públicos Docentes
3-01-001-01-02-03-0002	APORTES DE CESANTÍAS A FONDOS PRIVADOS
3-01-001-01-02-03-0002-01	Cesantías Fondos Privados Administrativos
3-01-001-01-02-03-0002-02	Cesantías Fondos Privados Docentes
3-01-001-01-02-04	APORTES A CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR
3-01-001-01-02-04-0001	COMPENSAR
3-01-001-01-02-04-0001-01	Caja de Compensación Administrativos
3-01-001-01-02-04-0001-02	Caja de Compensación Docentes
3-01-001-01-02-05	APORTES GENERALES AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES
3-01-001-01-02-05-0001	APORTES GENERALES AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES PÚBLICOS
3-01-001-01-02-05-0001-01	Riesgos Laborales Administrativos
3-01-001-01-02-05-0001-02	Riesgos Laborales Docentes
3-01-001-01-02-06	APORTES AL ICBF
3-01-001-01-02-06-0001	APORTES AL ICBF DE FUNCIONARIOS
3-01-001-01-02-06-0001-01	ICBF Administrativos
3-01-001-01-02-06-0001-02	ICBF Docentes
3-01-001-01-03	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL

RESOLUCIÓN No. 002

(6 de enero de 2021)

“Por medio de la cual se delega competencia contractual, ordenación del Gasto y el pago de unos rubros de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”

3-01-001-01-03-01-0000-00	Indemnización por vacaciones
3-01-001-01-03-02-0000-00	Bonificación por Recreación
3-01-001-01-03-05-0000-00	Reconocimiento por permanencia en el servicio público - Bogotá D. C
3-01-001-01-03-06-0000-00	PRIMA SECRETARIAL
3-01-001-03	TRABAJADORES OFICIALES
3-01-001-03-01	FACTORES CONSTITUTIVOS DE SALARIO
3-01-001-03-01-01	FACTORES SALARIALES COMUNES
3-01-001-03-01-01-0001-00	Sueldo Trabajadores Oficiales
3-01-001-03-01-01-0005-00	Auxilio de Transporte
3-01-001-03-01-01-0006-00	Subsidio de Alimentación
3-01-001-03-01-01-0007-00	Prima de Navidad Trabajadores Oficiales
3-01-001-03-01-01-0008-00	Prima de Vacaciones Trabajadores Oficiales
3-01-001-03-01-02	FACTORES SALARIALES ESPECIALES
3-01-001-03-01-02-0001-00	Prima de antigüedad Trabajadores Oficiales
3-01-001-03-01-02-0002-00	Prima Semestral Trabajadores Oficiales
3-01-001-03-02	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA
3-01-001-03-02-01	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES
3-01-001-03-02-01-0001-00	Pensiones Públicas Trabajadores Oficiales
3-01-001-03-02-01-0002-00	Pensiones Privadas Trabajadores Oficiales
3-01-001-03-02-02	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD
3-01-001-03-02-02-0002-00	Salud Privada Trabajadores Oficiales
3-01-001-03-02-03	APORTES DE CESANTÍAS
3-01-001-03-02-03-0001-00	Cesantías Fondos Públicos Trabajadores Oficiales
3-01-001-03-02-03-0002-00	Cesantías Fondos Privados Trabajadores Oficiales
3-01-001-03-02-04	APORTES A CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR
3-01-001-03-02-04-0001-00	Compensar
3-01-001-03-02-04-0001-01	Caja de Compensación Trabajadores Oficiales
3-01-001-03-02-05	APORTES GENERALES AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES
3-01-001-03-02-05-0001-00	Aportes generales al sistema de riesgos laborales públicos
3-01-001-03-02-05-0001-01	ARL Trabajadores Oficiales
3-01-001-03-02-06	APORTES AL ICBF
3-01-001-03-02-06-0001-00	ICBF Trabajadores Oficiales
3-01-001-03-03	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL
3-01-001-03-03-01	INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES
3-01-001-03-03-04	BENEFICIOS CONVENCIONALES
3-01-001-03-03-04-0001-00	Quinquenios
3-01-001-03-03-04-0002-00	Aportes Convención Colectiva de Trabajadores
3-01-001-03-03-04-0003-00	Aportes Organizaciones Sindicales - Acuerdos de Negociación
3-01-001-03-03-04-0004-00	Subsidio Familiar
3-01-002-02-02-02-0001-012	OTROS SERVICIOS DE SEGUROS DE VIDA N.C.P.
3-01-002-02-02-02-0001-1201	Afiliación ARL Estudiantes en pasantía y Contratistas

RESOLUCIÓN No. 002

(6 de enero de 2021)

“Por medio de la cual se delega competencia contractual, ordenación del Gasto y el pago de unos rubros de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”

3-01-002-02-02-03-0001-02	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO- Incentivos Coordinadores
3-01-002-02-02-03-0004	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN
3-01-002-02-02-03-0004-01	Servicios de telefonía fija
3-01-002-02-02-03-0004-02	Servicios de telecomunicaciones móviles
3-01-002-02-02-04	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL GOBIERNO
3-01-002-02-02-04-0001	OTROS SERVICIOS PUBLICOS GENERALES DEL GOBIERNO N.C.P.
3-01-002-02-02-04-0001-01	Energía
3-01-002-02-02-04-0001-02	Acueducto y alcantarillado
3-01-002-02-02-04-0001-03	Aseo
3-01-002-02-02-04-0001-04	Gas
3-01-002-02-02-05-0003-00	Viáticos y gastos de viaje - Organizaciones Sindicales
3-01-002-02-02-07-0002-00	Educación Libros Convención Colectiva
3-01-002-02-02-07-0003-00	Defunción y Matrimonio Personal administrativo
3-01-002-02-02-07-0006-00	Subsidio libros pensionados
3-01-002-02-02-07-0007-00	Subsidio familiar pensionados
3-01-003	GASTOS DIVERSOS
3-01-003-01	Impuestos
3-01-003-01-01	Impuesto predial
3-01-003-01-03	Impuesto de Vehículos
3-01-003-02	Tasas y Derechos Administrativos
3-01-003-02-01	Licencias de Construcción
3-01-003-04	Multas y sanciones
3-01-004	DISMINUCIÓN DE PASIVOS
3-01-004-01	Pago de cesantías
3-01-004-02	Pago pensiones
3-01-004-03	Bonos pensionales
3-01-004-04	Cuotas Partes Pensionales
3-01-005	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE FUNCIONAMIENTO
3-01-005-07	Sentencias y conciliaciones
3-01-005-07-01	Sentencias

Parágrafo 1: El reconocimiento de la Indemnización por Vacaciones, en los casos que proceda, deberá tener previa justificación, aprobación y certificación de disponibilidad presupuestal de acuerdo con las normas vigentes sobre la materia.

RESOLUCIÓN No. 002

(6 de enero de 2021)

“Por medio de la cual se delega competencia contractual, ordenación del Gasto y el pago de unos rubros de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”

ARTÍCULO 2º.- Delegar en la Vicerrectoría Académica, la ordenación del gasto, competencia contractual y el pago sin consideración de la cuantía, de los rubros del presupuesto de funcionamiento, correspondientes al *“Personal Supernumerario Y Temporal Docentes De Vinculación Especial*, de conformidad con lo establecido en la clasificación del gasto, así:

CODIGO	RUBRO
3-1-1-02-01-01-0001-6	Sueldo Básico ILUD
3-1-1-02-01-01-0009-6	Prima de Servicios ILUD
3-1-1-02-01-01-0010-6	Prima de Navidad ILUD
3-1-1-02-01-01-0011-6	Prima de Vacaciones ILUD
3-1-1-02-02-01-0001-6	Pensiones Públicas ILUD
3-1-1-02-02-01-0002-6	Pensiones Privadas ILUD
3-1-1-02-02-02-0002-6	Salud Privada ILUD
3-1-1-02-02-03-0001-6	Cesantías Fondos Públicos ILUD
3-1-1-02-02-03-0002-6	Cesantías Fondos Privados ILUD
3-1-1-02-02-04-0001-6	Caja de Compensación ILUD
3-1-1-02-02-05-0001-6	ARL ILUD
3-1-1-02-02-06-0001-6	ICBF ILUD

ARTÍCULO 3º.- Delegar en las Decanaturas, la ordenación del gasto, competencia contractual y el pago sin consideración de la cuantía, de los rubros del presupuesto de funcionamiento, correspondientes al *“Personal Supernumerario Y Temporal Docentes De Vinculación Especial*, de conformidad con lo establecido en la clasificación del gasto, así:

	CODIGO	RUBRO
DECANATURA FACULTAD DE INGENIERÍA	3-1-1-02-01-01-0001-1	Sueldo Básico Facultad de Ingeniería
	3-1-1-02-01-01-0009-1	Prima de Servicios Facultad de Ingeniería
	3-1-1-02-01-01-0010-1	Prima de Navidad Facultad de Ingeniería
	3-1-1-02-01-01-0011-1	Prima de Vacaciones Facultad de Ingeniería
	3-1-1-02-02-01-0001-1	Pensiones Públicas Facultad de Ingeniería
	3-1-1-02-02-01-0002-1	Pensiones Privadas Facultad de Ingeniería
	3-1-1-02-02-02-0002-1	Salud Privada Facultad de Ingeniería
	3-1-1-02-02-03-0001-1	Cesantías Fondos Públicos Facultad de Ingeniería
	3-1-1-02-02-03-0002-1	Cesantías Fondos Privados Facultad de Ingeniería
	3-1-1-02-02-04-0001-1	Caja de Compensación Facultad de Ingeniería
	3-1-1-02-02-05-0001-1	ARL Facultad de Ingeniería
	3-1-1-02-02-06-0001-1	ICBF Facultad Ingeniería
DECANATURA FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN	3-1-1-02-01-01-0001-2	Sueldo Básico Facultad de Ciencias y Educación
	3-1-1-02-01-01-0001-7	Sueldo Básico Facultad de Ciencias y Educación - Maestría en Educación Guajira
	3-1-1-02-01-01-0009-2	Prima de Servicios Facultad de Ciencias y Educación
	3-1-1-02-01-01-0010-2	Prima de Navidad Facultad de Ciencias y Educación
	3-1-1-02-01-01-0011-2	Prima de Vacaciones Facultad de Ciencias y Educación
	3-1-1-02-02-01-0001-2	Pensiones Públicas Facultad de Ciencias y Educación
	3-1-1-02-02-01-0002-2	Pensiones Privadas Facultad de Ciencias y Educación

RESOLUCIÓN No. 002

(6 de enero de 2021)

“Por medio de la cual se delega competencia contractual, ordenación del Gasto y el pago de unos rubros de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”

	3-1-1-02-02-02-0002-2	Salud Privada Facultad de Ciencias y Educación
	3-1-1-02-02-03-0001-2	Cesantías Fondos Públicos Facultad de Ciencias y Educación
	3-1-1-02-02-03-0002-2	Cesantías Fondos Privados Facultad de Ciencias y Educación
	3-1-1-02-02-04-0001-2	Caja de Compensación Facultad de Ciencias y Educación
	3-1-1-02-02-05-0001-2	ARL Facultad de Ciencias y Educación
	3-1-1-02-02-06-0001-2	ICBF Facultad Ciencias y Educación
DECANATURA FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	3-1-1-02-01-01-0001-3	Sueldo Básico Facultad de Medio ambiente y recursos naturales
	3-1-1-02-01-01-0009-3	Prima de Servicios Facultad de Medio ambiente y recursos naturales
	3-1-1-02-01-01-0010-3	Prima de Navidad Facultad de Medio ambiente y recursos naturales
	3-1-1-02-01-01-0011-3	Prima de Vacaciones Facultad de Medio ambiente y recursos naturales
	3-1-1-02-02-01-0001-3	Pensiones Públicas Facultad de Medio ambiente y recursos naturales
	3-1-1-02-02-01-0002-3	Pensiones Privadas Facultad de Medio ambiente y recursos naturales
	3-1-1-02-02-02-0002-3	Salud Privada Facultad de Medio ambiente y recursos naturales
	3-1-1-02-02-03-0001-3	Cesantías Fondos Públicos Facultad de Medio ambiente y recursos naturales
	3-1-1-02-02-03-0002-3	Cesantías Fondos Privados Facultad de Medio ambiente y recursos naturales
	3-1-1-02-02-04-0001-3	Caja de Compensación Facultad de Medio ambiente y recursos naturales
	3-1-1-02-02-05-0001-3	ARL Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales
	3-1-1-02-02-06-0001-3	ICBF Facultad Medio Ambiente y Recursos Naturales
DECANATURA FACULTAD TECNOLÓGICA	3-1-1-02-01-01-0001-4	Sueldo Básico Facultad Tecnológica
	3-1-1-02-01-01-0009-4	Prima de Servicios Facultad Tecnológica
	3-1-1-02-01-01-0010-4	Prima de Navidad Facultad Tecnológica
	3-1-1-02-01-01-0011-4	Prima de Vacaciones Facultad Tecnológica
	3-1-1-02-02-01-0001-4	Pensiones Públicas Facultad Tecnológica
	3-1-1-02-02-01-0002-4	Pensiones Privadas Facultad Tecnológica
	3-1-1-02-02-02-0002-4	Salud Privada Facultad Tecnológica
	3-1-1-02-02-03-0001-4	Cesantías Fondos Públicos Facultad Tecnológica
	3-1-1-02-02-03-0002-4	Cesantías Fondos Privados Facultad Tecnológica
	3-1-1-02-02-04-0001-4	Caja de Compensación Facultad Tecnológica
	3-1-1-02-02-05-0001-4	ARL Facultad Tecnológica
	3-1-1-02-02-06-0001-4	ICBF Facultad Tecnológica
DECANATURA FACULTAD DE ARTES	3-1-1-02-01-01-0001-5	Sueldo Básico Facultad Artes ASAB
	3-1-1-02-01-01-0009-5	Prima de Servicios Facultad Artes ASAB
	3-1-1-02-01-01-0010-5	Prima de Navidad Facultad Artes ASAB
	3-1-1-02-01-01-0011-5	Prima de Vacaciones Facultad Artes ASAB
	3-1-1-02-02-01-0001-5	Pensiones Públicas Facultad Artes ASAB
	3-1-1-02-02-01-0002-5	Pensiones Privadas Facultad Artes ASAB
	3-1-1-02-02-02-0002-5	Salud Privada Facultad Artes ASAB
	3-1-1-02-02-03-0001-5	Cesantías Fondos Públicos Facultad Artes ASAB
	3-1-1-02-02-03-0002-5	Cesantías Fondos Privados Facultad Artes ASAB
	3-1-1-02-02-04-0001-5	Caja de Compensación Facultad Artes ASAB
	3-1-1-02-02-05-0001-5	ARL Facultad Artes ASAB
	3-1-1-02-02-06-0001-5	ICBF Facultad Artes ASAB

ARTÍCULO 4º.- Delegar en la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, la ordenación del gasto, la competencia contractual y el pago, siempre y cuando la cuantía contractual sea inferior o

RESOLUCIÓN No. 002

(6 de enero de 2021)

“Por medio de la cual se delega competencia contractual, ordenación del Gasto y el pago de unos rubros de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”

igual a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes, de los rubros del presupuesto de funcionamiento, de conformidad con lo establecido en la clasificación del gasto, así:

CODIGO	RUBRO
3-01-001-03-03-04-0005-00	Plan de Salud Trabajadores Oficiales
3-01-002-01-01-01-0002-01	COMPRA DE EQUIPO
3-01-002-01-01-01-0007-00	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES
3-01-002-01-01-01-0009-01	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, LLANTAS
3-01-002-02-01-01-0006-00	DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)
3-01-002-02-01-02-0005-03	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE) (Materiales para mantenimiento y reparaciones)
3-01-002-02-02-01-0006-01	Servicios de mensajería
3-01-002-02-02-02-0001-07	Servicios de seguros de vehículos automotores
3-01-002-02-02-02-0001-08	Servicios de seguros contra incendio, terremoto o sustracción
3-01-002-02-02-02-0001-09	Servicios de seguros generales de responsabilidad civil
3-01-002-02-02-02-0001-10	Servicios de seguro obligatorio de accidentes de tránsito (SOAT)
3-01-002-02-02-02-0003-05	Derechos de uso de productos de propiedad intelectual y Otros Productos Similares
3-01-002-02-02-03-0002-01	Servicios de documentación y certificación jurídica
3-01-002-02-02-03-0002-02	Servicios de arbitraje y conciliación
3-01-002-02-02-03-0002-03	Otros servicios jurídicos n.c.p.
3-01-002-02-02-03-0003-019	Servicios de consultoría en administración y servicios de gestión; servicios de tecnología de la información - Contratistas Unidades Administrativas
3-01-002-02-02-03-0003-02	Servicios de tecnología de la información (TI) de consultoría y de apoyo
3-01-002-02-02-03-0003-03	Servicios de diseño y desarrollo de la Tecnología de la Información (TI)
3-01-002-02-02-03-0004-04	Servicios de telecomunicaciones a través de internet
3-01-002-02-02-03-0004-05	Servicios de agencias de noticias
3-01-002-02-02-03-0005-01	Servicios de protección (guardas de seguridad)
3-01-002-02-02-03-0005-02	Servicios de limpieza general
3-01-002-02-02-03-0005-03	Servicios de copia y reproducción
3-01-002-02-02-03-0006-01	Servicios de mantenimiento y reparación de productos metálicos elaborados, excepto maquinaria y equipo
3-01-002-02-02-03-0006-02	Servicios de mantenimiento y reparación de maquinaria de oficina y contabilidad
3-01-002-02-02-03-0006-03	Servicios de mantenimiento y reparación de computadores y equipo periférico
3-01-002-02-02-03-0006-04	Servicios de mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de transporte
3-01-002-02-02-03-0006-05	Servicios de mantenimiento y reparación de otra maquinaria y otro equipo
3-01-002-02-02-03-0006-07	Servicios de instalación
3-01-002-02-02-03-0006-08	Servicios de mantenimiento y reparación de equipos y aparatos de telecomunicaciones
3-01-002-02-02-03-0006-10	Servicios de mantenimiento y reparación de equipos electrónicos de consumo
3-01-002-02-02-03-0006-11	Servicios de mantenimiento y reparación de ascensores y escaleras mecánicas
3-01-002-02-02-03-0006-12	Servicio de Reparación de Otros Bienes
3-01-002-02-02-03-0006-14	Servicio de Reparación general y mantenimiento

RESOLUCIÓN No. 002

(6 de enero de 2021)

“Por medio de la cual se delega competencia contractual, ordenación del Gasto y el pago de unos rubros de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”

3-01-002-02-02-05-0002-00	Viáticos y gastos de viaje – UAA
3-01-002-02-02-06-0001-00	Capacitación Administrativos
3-01-002-02-02-07-0005-00	Plan de Salud de Pensionados
3-01-002-02-02-07-0015-00	Plan Complementario de Salud Administrativos y Trabajadores Oficiales
3-01-002-02-02-08-001	Sistema General de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST

ARTÍCULO 5º.- Delegar en la Vicerrectoría Académica, la ordenación del gasto, la competencia contractual y el pago, siempre y cuando la cuantía contractual sea inferior o igual a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes, de los rubros del presupuesto de funcionamiento, de conformidad con lo establecido en la clasificación del gasto, así:

CODIGO	RUBRO
3-1-2-02-01-02-0005-1	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE) - (farmacéuticos bienestar universitario)
3-1-2-02-02-03-0004-006	Servicios de bibliotecas y archivos
3-1-2-02-02-03-0004-007	Servicios de transmisión de programas de radio y televisión
3-1-2-02-02-06-2	Capacitación Docentes
3-1-2-02-02-07-1	Estímulos académicos
3-1-2-02-02-07-4	Apoyo alimentario
3-1-2-02-02-07-8	Encuentro de estudiantes
3-1-2-02-02-07-14	Bienestar Universitario

ARTÍCULO 6º.- Delegar en la Secretaria General, la ordenación del gasto, la competencia contractual y el pago, siempre y cuando la cuantía contractual sea inferior o igual a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes, de los rubros del presupuesto de funcionamiento, de conformidad con lo establecido en la clasificación del gasto, así:

CODIGO	RUBRO
3-1-2-02-02-03-0003-001-2	Servicios de consultoría en administración y servicios de gestión; servicios de tecnología de la información - Consejo Superior
3-1-2-02-02-05-1	Viáticos y gastos de viaje CSU

ARTÍCULO 7º.- Delegar en las Decanaturas, la ordenación del gasto, la competencia contractual y el pago, siempre y cuando la cuantía contractual sea inferior o igual a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes, de los rubros del presupuesto de funcionamiento, de conformidad con lo establecido en la clasificación del gasto, así:

	CODIGO	RUBRO
DECANATURA FACULTAD DE ARTES	3-1-2-02-02-03-0003-001-3	Servicios de consultoría en administración y servicios de gestión; servicios de tecnología de la información - Contratistas Facultad de Artes ASAB

RESOLUCIÓN No. 002

(6 de enero de 2021)

“Por medio de la cual se delega competencia contractual, ordenación del Gasto y el pago de unos rubros de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”

	3-1-2-02-02-07-9	Prácticas Académicas Facultad Artes – ASAB
DECANATURA FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACION	3-1-2-02-02-03-0003-001-4	Servicios de consultoría en administración y servicios de gestión; servicios de tecnología de la información - Contratistas Facultad Ciencias y Educación
	3-1-2-02-02-07-10	Prácticas Académicas Facultad Ciencias y Educación
DECANATURA FACULTAD DE INGENIERIA	3-1-2-02-02-03-0003-001-5	Servicios de consultoría en administración y servicios de gestión; servicios de tecnología de la información - Contratistas Facultad de Ingeniería
	3-1-2-02-02-07-11	Prácticas Académicas Facultad Ingeniería
DECANATURA FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	3-1-2-02-02-03-0003-001-6	Servicios de consultoría en administración y servicios de gestión; servicios de tecnología de la información - Contratistas Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales
	3-1-2-02-02-07-12	Prácticas Académicas Decanatura Facultad Medio Ambiente y Recursos Naturales
DECANATURA FACULTAD TECNOLÓGICA	3-1-2-02-02-03-0003-001-7	Servicios de consultoría en administración y servicios de gestión; servicios de tecnología de la información - Contratistas Facultad Tecnológica
	3-1-2-02-02-07-13	Prácticas Académicas Facultad Tecnológica

ARTÍCULO 8º.- Delegar en el Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico, la ordenación del gasto, la competencia contractual y el pago, siempre y cuando la cuantía contractual sea inferior o igual a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes, de los rubros del presupuesto de funcionamiento, de conformidad con lo establecido en la clasificación del gasto, así:

CODIGO	RUBRO
3-1-2-02-02-03-0003-001-11	Servicios de consultoría en administración y servicios de gestión; servicios de tecnología de la información - Contratistas Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico

ARTÍCULO 9º.- Delegar en la Vicerrectoría Académica, la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, las Decanaturas de Facultad, la Dirección del Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico, la Secretaría General y el Instituto de Investigación e Innovación en Ingeniería I3+, la ordenación del gasto, la competencia contractual y el pago, siempre y cuando la cuantía contractual sea inferior o igual doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes, de los rubros del presupuesto de funcionamiento, de conformidad con lo establecido en la clasificación del gasto, así:

RESOLUCIÓN No. 002

(6 de enero de 2021)

“Por medio de la cual se delega competencia contractual, ordenación del Gasto y el pago de unos rubros de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”

CÓDIGO	RUBRO	ORDENADOR	UNIDADES
3-1-2-02-01-02-0002	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	Vicerrector Académico	Vicerrectoría Académica Doctorados Institutos Autoevaluación y Acreditación Centro de Bienestar Institucional Centro de Relaciones Interinstitucionales Cátedra Unesco Egresados Emisora LAUD Sección de Publicaciones Sección de Biblioteca Demás dependencias y unidades académicas
		Decanos de Facultad	Gastos correspondientes a la respectiva Decanatura
		Director CIDC	Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico
		Director Instituto de Investigación e Innovación en Ingeniería I3+	Instituto de Investigación e Innovación en Ingeniería I3+
		Secretario General	Secretaría General
		Vicerrector Administrativo y Financiero	Vicerrectoría Administrativa y Financiera Planestic Rita Red de Datos UDNET Demás dependencias y unidades administrativas
3-1-2-02-01-0001	ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS	Vicerrector Académico	Vicerrectoría Académica Doctorados Institutos Autoevaluación y Acreditación Centro de Bienestar Institucional Centro de Relaciones Interinstitucionales Cátedra Unesco Egresados Emisora LAUD Sección de Publicaciones Sección de Biblioteca Nuevas Unidades Académicas Demás dependencias y unidades académicas
		Decanos de Facultad	Gastos correspondientes a la respectiva Decanatura
		Director CIDC	Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico
		Director Instituto de Investigación e Innovación en Ingeniería I3+	Instituto de Investigación e Innovación en Ingeniería I3+
		Secretario General	Secretaría General

RESOLUCIÓN No. 002

(6 de enero de 2021)

“Por medio de la cual se delega competencia contractual, ordenación del Gasto y el pago de unos rubros de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”

		Vicerrector Administrativo y Financiero	Vicerrectoría Administrativa y Financiera Planestic Rita Red de Datos UDNET Demás dependencias y unidades administrativas
3-1-2-02-02-01-0002	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	Vicerrector Académico	Vicerrectoría Académica Doctorados Institutos Autoevaluación y Acreditación Centro de Bienestar Institucional Centro de Relaciones Interinstitucionales Cátedra Unesco Egresados Emisora LAUD Sección de Publicaciones Sección de Bibliotecas Nuevas Unidades Académicas Demás dependencias y unidades académicas
		Decanos de Facultad	Gastos correspondientes a la respectiva Decanatura
		Director CIDC	Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico
		Director Instituto de Investigación e Innovación en Ingeniería I3+	Instituto de Investigación e Innovación en Ingeniería I3+
		Secretario General	Secretaría General
		Vicerrector Administrativo y Financiero	Vicerrectoría Administrativa y Financiera Planestic Rita Red de Datos UDNET Demás dependencias y unidades administrativas
3-1-2-02-02-03-0001-01	SERVICIOS DE INVESTIGACION Y DESARROLLO – Pares Académicos	Vicerrector Académico	Vicerrectoría Académica Doctorados Institutos Autoevaluación y Acreditación Centro de Bienestar Institucional Centro de Relaciones Interinstitucionales Cátedra Unesco Egresados Emisora LAUD Sección de Publicaciones Sección de Bibliotecas Nuevas Unidades Académicas Demás dependencias y unidades académicas
		Decanos de Facultad	Gastos correspondientes a la respectiva Decanatura

RESOLUCIÓN No. 002

(6 de enero de 2021)

“Por medio de la cual se delega competencia contractual, ordenación del Gasto y el pago de unos rubros de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”

		Director CIDC	Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico
		Director Instituto de Investigación e Innovación en Ingeniería I3+	Instituto de Investigación e Innovación en Ingeniería I3+
		Secretario General	Secretaría General
		Vicerrector Administrativo y Financiero	Vicerrectoría Administrativa y Financiera Planestic Rita Red de Datos UDNET Demás dependencias y unidades administrativas
3-1-2-02-03-0003-001-1	SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE GESTIÓN; SERVICIOS DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN – ASISTENTES ACADÉMICOS	Vicerrector Académico	Vicerrectoría Académica Doctorados Institutos Autoevaluación y Acreditación Centro de Bienestar Institucional Centro de Relaciones Interinstitucionales Cátedra Unesco Egresados Emisora LAUD Sección de Publicaciones Sección de Bibliotecas Nuevas Unidades Académicas Demás dependencias y unidades académicas
		Decanos de Facultad	Gastos correspondientes a la respectiva Decanatura
		Director CIDC	Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico
		Director Instituto de Investigación e Innovación en Ingeniería I3+	Instituto de Investigación e Innovación en Ingeniería I3+
		Secretario General	Secretaría General
		Vicerrector Administrativo y Financiero	Vicerrectoría Administrativa y Financiera Planestic Rita Red de Datos UDNET Demás dependencias y unidades administrativas
3-1-2-02-03-0003-001-8	SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE GESTIÓN; SERVICIOS DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN – CONTRATISTAS	Vicerrector Académico	Vicerrectoría Académica Doctorados Institutos Autoevaluación y Acreditación Centro de Bienestar Institucional Centro de Relaciones Interinstitucionales Cátedra Unesco CADEP Egresados

RESOLUCIÓN No. 002

(6 de enero de 2021)

“Por medio de la cual se delega competencia contractual, ordenación del Gasto y el pago de unos rubros de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”

	UNIDADES ACADÉMICAS		Emisora LAUD Sección de Publicaciones Sección de Bibliotecas Nuevas Unidades Académicas Demás dependencias y unidades académicas
		Director Instituto de Investigación e Innovación en Ingeniería I3+	Instituto de Investigación e Innovación en Ingeniería I3+
		Secretario General	Asamblea Universitaria
-1-2-02-02-03-0003-010	SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y EL SUMINISTRO DE ESPACIO O TIEMPOS PUBLICITARIOS	Vicerrector Académico	Vicerrectoría Académica Doctorados Institutos Autoevaluación y Acreditación Centro de Bienestar Institucional Centro de Relaciones Interinstitucionales Cátedra Unesco Egresados Emisora LAUD Sección de Publicaciones Sección de Bibliotecas Nuevas Unidades Académicas Demás dependencias y unidades académicas
		Decanos de Facultad	Gastos correspondientes a la respectiva Decanatura
		Director CIDC	Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico
		Director Instituto de Investigación e Innovación en Ingeniería I3+	Instituto de Investigación e Innovación en Ingeniería I3+
		Secretario General	Secretaría General
		Vicerrector Administrativo y Financiero	Vicerrectoría Administrativa y Financiera Planestic Rita Red de Datos UDNET Demás dependencias y unidades administrativas
3-1-2-02-02-03-0005-006-1	SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN Y ASISTENCIA DE CONVENCIONES Y FERIAS	Vicerrector Académico	Vicerrectoría Académica Doctorados Institutos Autoevaluación y Acreditación Centro de Bienestar Institucional Centro de Relaciones Interinstitucionales Cátedra Unesco Egresados Emisora LAUD Sección de Publicaciones

RESOLUCIÓN No. 002

(6 de enero de 2021)

“Por medio de la cual se delega competencia contractual, ordenación del Gasto y el pago de unos rubros de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”

			Sección de Bibliotecas Nuevas Unidades Académicas Demás dependencias y unidades académicas
		Decanos de Facultad	Gastos correspondientes a la respectiva Decanatura
		Director CIDC	Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico
		Director Instituto de Investigación e Innovación en Ingeniería I3+	Instituto de Investigación e Innovación en Ingeniería I3+
		Secretario General	Secretaría General
		Vicerrector Administrativo y Financiero	Vicerrectoría Administrativa y Financiera Planestic Rita Red de Datos UDNET Demás dependencias y unidades administrativas
3-1-2-02-02-03-0005-006-2	MEMBRESÍAS	Vicerrector Académico	Vicerrectoría Académica Doctorados Institutos Autoevaluación y Acreditación Centro de Bienestar Institucional Centro de Relaciones Interinstitucionales Cátedra Unesco Egresados Emisora LAUD Sección de Publicaciones Sección de Bibliotecas Nuevas Unidades Académicas Demás dependencias y unidades académicas
		Decanos de Facultad	Gastos correspondientes a la respectiva Decanatura
		Director CIDC	Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico
		Director Instituto de Investigación e Innovación en Ingeniería I3+	Instituto de Investigación e Innovación en Ingeniería I3+
		Secretario General	Secretaría General
		Vicerrector Administrativo y Financiero	Vicerrectoría Administrativa y Financiera Planestic Rita Red de Datos UDNET Demás dependencias y unidades administrativas
3-1-2-02-02-03-0007-001	SERVICIOS EDITORIALES, A COMISIÓN O POR CONTRATO	Vicerrector Académico	Vicerrectoría Académica Doctorados Institutos Autoevaluación y Acreditación Centro de Bienestar Institucional

RESOLUCIÓN No. 002

(6 de enero de 2021)

“Por medio de la cual se delega competencia contractual, ordenación del Gasto y el pago de unos rubros de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”

			Centro de Relaciones Interinstitucionales Cátedra Unesco Egresados Emisora LAUD Sección de Publicaciones Sección de Bibliotecas Nuevas Unidades Académicas Demás dependencias y unidades Académicas
		Decanos de Facultad	Gastos correspondientes a la respectiva Decanatura
		Director CIDC	Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico
		Director Instituto de Investigación e Innovación en Ingeniería I3+	Instituto de Investigación e Innovación en Ingeniería I3+
		Secretario General	Secretaría General
		Vicerrector Administrativo y Financiero	Vicerrectoría Administrativa y Financiera Planestic Rita Red de Datos UDNET Demás dependencias y unidades administrativas
3-1-2-02-02-03-0007-002	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	Vicerrector Académico	Vicerrectoría Académica Doctorados Institutos Autoevaluación y Acreditación Centro de Bienestar Institucional Centro de Relaciones Interinstitucionales Cátedra Unesco Egresados Emisora LAUD Sección de Publicaciones Sección de Bibliotecas Nuevas Unidades Académicas Demás dependencias y unidades académicas
		Decanos de Facultad	Gastos correspondientes a la respectiva Decanatura
		Director CIDC	Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico
		Director Instituto de Investigación e Innovación en Ingeniería I3+	Instituto de Investigación e Innovación en Ingeniería I3+
		Secretario General	Secretaría General
		Vicerrector Administrativo y Financiero	Vicerrectoría Administrativa y Financiera Planestic Rita Red de Datos UDNET

RESOLUCIÓN No. 002

(6 de enero de 2021)

“Por medio de la cual se delega competencia contractual, ordenación del Gasto y el pago de unos rubros de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”

			Demás dependencias y unidades administrativas
3-1-2-02-02-03-0007-003	SERVICIOS RELACIONADOS CON LA IMPRESIÓN	Vicerrector Académico	Vicerrectoría Académica Doctorados Institutos Autoevaluación y Acreditación Centro de Bienestar Institucional Centro de Relaciones Interinstitucionales Cátedra Unesco Egresados Emisora LAUD Sección de Publicaciones Sección de Bibliotecas Nuevas Unidades Académicas Demás dependencias y unidades académicas
		Decanos de Facultad	Gastos correspondientes a la respectiva Decanatura
		Director CIDC	Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico
		Director Instituto de Investigación e Innovación en Ingeniería I3+	Instituto de Investigación e Innovación en Ingeniería I3+
		Secretario General	Secretaría General
		Vicerrector Administrativo y Financiero	Vicerrectoría Administrativa y Financiera Planestic Rita Red de Datos UDNET Demás dependencias y unidades administrativas
3-1-2-02-02-05-2	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJES - UAA	Vicerrector Académico	Gastos ocasionados en el marco de las actividades propias y asignadas a: Vicerrectoría Académica Doctorados Institutos Autoevaluación y Acreditación Centro de Bienestar Institucional Centro de Relaciones Interinstitucionales Cátedra Unesco Egresados Emisora LAUD Sección de Publicaciones Sección de Bibliotecas Nuevas Unidades Académicas Demás dependencias y unidades académicas
		Decanos de Facultad	Gastos correspondientes a la respectiva Decanatura
		Vicerrector Administrativo y Financiero	Gastos reconocidos a los funcionarios de la planta administrativa



RESOLUCIÓN No. 002

(6 de enero de 2021)

“Por medio de la cual se delega competencia contractual, ordenación del Gasto y el pago de unos rubros de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”

Parágrafo 1: En el caso de los rubros cuya ordenación del gasto, competencia contractual y el pago, se haya delegado en varios ordenadores del gasto, su ejecución debe corresponder a los recursos asignados para cada dependencia o unidad académico - administrativa.

Parágrafo 2: La ejecución del rubro “SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS”, en lo relacionado con el desarrollo de los procesos de contratación, en cumplimiento a los principios de planeación, eficiencia y eficacia; deberán centralizarse en un solo proceso de selección desarrollado a través de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, previo requerimiento técnico efectuado por cada una de las dependencias de acuerdo con lo estipulado en el Acuerdo del Consejo Superior Universitario No. 03 de 2015, artículo 16. Así mismo, la supervisión de la(s) contratación(es) realizada(s), será ejercida de acuerdo con la delegación, que para tal fin efectuó el Rector, con el apoyo de cada una de las dependencias que requiera el servicio.

ARTÍCULO 10º-. Delegar en la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, la ordenación del gasto, la competencia contractual y el pago, siempre y cuando la cuantía contractual sea inferior o igual a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes, de los rubros del presupuesto de inversión, de conformidad con lo establecido en la clasificación del gasto, así:

INVERSION DIRECTA

CODIGO	RUBRO
3-3-1-16-01-17-7821-000	Fortalecimiento y Dotación de Laboratorios, Talleres, Centros y Aulas de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas Bogotá
3-3-1-16-01-17-7878-000	Fortalecimiento, fomento y desarrollo de entornos virtuales en la UD
3-3-1-16-01-17-7894-000	Dotación de los laboratorios del proyecto Ensueño de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas
3-3-1-16-01-17-7896-000	Fortalecimiento y Ampliación de la infraestructura física de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas
3-3-1-16-01-17-7897-000	Fortalecimiento y Modernización de la Gestión Institucional de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas
3-3-1-16-01-17-7898-000	Actualización y Modernización de la Gestión Documental en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas

RESOLUCIÓN No. 002

(6 de enero de 2021)

“Por medio de la cual se delega competencia contractual, ordenación del Gasto y el pago de unos rubros de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”

3-3-1-16-01-17-7899-000	Fortalecimiento y Modernización de la Infraestructura tecnológica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas
3-3-1-16-01-17-7900-000	Implementación y establecimiento de la gobernanza entre los diferentes servicios de Tecnología de la información

TRANSFERENCIA INVERSIÓN

CODIGO	RUBRO
3.3.2.26	FDO PRÉSTAMOS A EMPLEADOS
3.3.2.27	PRÉSTAMOS DE VIVIENDA

Parágrafo 1: Para la ejecución de los rubros correspondientes a los proyectos de inversión: *Dotación de laboratorios Universidad Distrital, Fortalecimiento y Dotación de Laboratorios, Talleres, Centros y Aulas de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas Bogotá; Dotación de los laboratorios del proyecto Ensueño de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas; Dotación y actualización biblioteca; Fondo Préstamos a Empleados, y Préstamos de Vivienda;* deberá contarse con previa aprobación por parte del Comité de Laboratorios, Comité de Bibliotecas, Comité de Préstamos Ordinarios y Comité de Vivienda, respectivamente.

ARTÍCULO 11º.- Delegar en la Vicerrectoría Académica, la ordenación del gasto, la competencia contractual y el pago, siempre y cuando la cuantía contractual sea inferior o igual a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes, de los rubros del presupuesto de inversión, de conformidad con lo establecido en la clasificación del gasto, así:

INVERSIÓN DIRECTA

CODIGO	RUBRO
3-3-1-16-01-17-7866-000	Fortalecimiento a la Promoción para la Excelencia Académica.
3-3-1-16-01-17-7889-000	Consolidación del modelo de servicios Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación-CRAI de la Universidad Distrital Francisco
3-3-1-16-01-17-7892-000	Desarrollo y Fortalecimiento de los Doctorados de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas

ARTÍCULO 12º.- Delegar en la Dirección del Centro de Investigación y Desarrollo Científico, la ordenación del gasto, la competencia contractual y el pago, siempre y cuando la cuantía contractual sea inferior o igual a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes,



RESOLUCIÓN No. 002

(6 de enero de 2021)

“Por medio de la cual se delega competencia contractual, ordenación del Gasto y el pago de unos rubros de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”

de los rubros del presupuesto de inversión, de conformidad con lo establecido en la clasificación del gasto, así:

INVERSIÓN DIRECTA

CODIGO	RUBRO
3-3-1-16-01-17-7875-000	Fortalecimiento y promoción de la investigación y desarrollo científico de la Universidad Distrital

ARTÍCULO 13º.- Para la ejecución de los rubros correspondientes a Inversión Directa, los bienes y servicios a adquirir, deberán estar contemplados dentro del Plan de Acción del respectivo proyecto de inversión, el cual debe estar aprobado por parte del Rector y de la Oficina Asesora de Planeación y Control.

ARTÍCULO 14º.- La competencia para el pago por los conceptos y cuantías de las obligaciones contraídas por la institución que se deriven de la ejecución del gasto aquí conferida, se hará de acuerdo con la disponibilidad de fondos y el Programa Anual Mensualizado de Caja, procedimientos y requisitos establecidos.

ARTÍCULO 15º.- Los actos expedidos por las autoridades delegatarias estarán sometidos a los mismos requisitos establecidos para su expedición en el Acuerdo del Consejo Superior No. 03 de 2015 y sus funciones reglamentarias.

ARTÍCULO 16º.- La responsabilidad de los servidores públicos delegatarios estará sometida a los mismos requisitos establecidos para su expedición del Acuerdo del Consejo Superior No. 03 de 2015 y sus funciones reglamentarias.

ARTÍCULO 17º.- Ningún delegatario en ejercicio de la función podrá celebrar contratos o convenios u ordenar gastos relacionados con actuaciones que no le hayan sido delegadas expresamente por la presente Resolución.



RESOLUCIÓN No. 002

(6 de enero de 2021)

“Por medio de la cual se delega competencia contractual, ordenación del Gasto y el pago de unos rubros de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”

ARTÍCULO 18º.- En ejercicio de control administrativo, la Oficina Asesora de Control Interno, velará por la adecuada, correcta, oportuna efectiva y transparente gestión de los delgados.

ARTÍCULO 19º.- La competencia contractual, la ordenación del gasto y el pago de los rubros, que en la presente resolución no sean objeto de delegación o que superen los doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes seguirán siendo del resorte del Rector de conformidad a la normatividad vigente.

ARTÍCULO 20º.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga en su totalidad todas las que le sean contrarias.

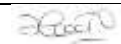
ARTÍCULO 21º.- En desarrollo del principio de publicidad, una vez este acto administrativo se encuentre debidamente suscrito con las firmas respectivas, la entidad realizara la publicación a través de la página de la Secretaria General, <http://sgral.udistrital.edu.co/xdata/index.php>, cumpliendo con el propósito de garantizar una amplia divulgación del mismo.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la Rectoría de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas en Bogotá, D.C, a los 6 días del mes de enero de 2021.

RICARDO GARCIA DUARTE

Rector

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Diana S. Ahumada Quito	Asesor CPS – Vicerrectoría Administrativa y Financiera	DSAQ-6036-21
Revisó	Alvaro Espinel Ortega	Vicerrector Administrativo y Financiero	
Revisó	William Fernando Castrillón Cardona	Vicerrector Académico	
Revisó	Milena Isabel Rubiano	Asesora de Rectoría	